CIÊNCIAS SOCIALMENTE APLICÁVEIS E HUMANIDADES:

SABERES, PRÁTICAS E HORIZONTES DE INVESTIGAÇÃO

JESÚS RIVAS GUTIÉRREZ
MARÍA DOLORES CARLOS SÁNCHEZ
(ORGANIZADORES)

VOL V

EDITORA ARTEMIS
2026

CIÊNCIAS SOCIALMENTE APLICÁVEIS E HUMANIDADES:

SABERES, PRÁTICAS E HORIZONTES DE INVESTIGAÇÃO

JESÚS RIVAS GUTIÉRREZ
MARÍA DOLORES CARLOS SÁNCHEZ
(ORGANIZADORES)

VOL V

EDITORA ARTEMIS
2026

2026 *by Editora Artemis*
Copyright © Editora Artemis
Copyright do Texto © 2026 Os autores
Copyright da Edição © 2026 Editora Artemis

O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores. Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

Editora Chefe	Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M.ª Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M.ª Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizadores	Prof. Dr. Jesús Rivas Gutiérrez Profª Drª María Dolores Carlos Sánchez
Imagem da Capa	gropgrop/123RF
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.ª Dr.ª Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana "José Antonio Echeverría"*, Cuba
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México
Prof.ª Dr.ª Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil
Prof.ª Dr.ª Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof.ª Dr.ª Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru
Prof.ª Dr.ª Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil
Prof.ª Dr.ª Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha
Prof.ª Dr.ª Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.ª Dr.ª Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuat*o, México
Prof.ª Dr.ª Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal
Prof.ª Dr.ª Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos

EDITORA ARTEMIS 2026

Editora Artemis
Curitiba-PR Brasil
www.editoraartemis.com.br
e-mail:publicar@editoraartemis.com.br

Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha
Prof.ª Dr.ª Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil
Prof.ª Dr.ª Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil
Prof.ª Dr.ª Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México
Prof.ª Dr.ª Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal
Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil
Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil
Prof.ª Dr.ª Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México
Prof.ª Dr.ª Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste*, Argentina
Prof.ª Dr.ª Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca*, Espanha
Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República*, Uruguay
Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara*, México
Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal*, Canadá
Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona,* Espanha
Prof.ª Dr.ª Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof.ª Dr.ª Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia
Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis,* Argentina
Prof.ª Dr.ª Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires,* Argentina
Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnido da Guarda, Portugal
Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina
Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg*, Suécia
Prof.ª Dr.ª Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil
Prof.ª Dr.ª Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura*, Peru
Prof.ª Dr.ª Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires,* Argentina
Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío*, Chile
Prof.ª Dr.ª Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil
Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College*, Estados Unidos
Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha*, Espanha
Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal
Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil
Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México
Prof. Dr. José Cortez Godinez, Universidad Autónoma de Baja California, México
Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Diaz, Instituto Politécnico Nacional, México
Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid*, Espanha
Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín*, Colômbia
Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,* México
Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México



Editora Artemis
Curitiba-PR Brasil
www.editoraartemis.com.br
e-mail:publicar@editoraartemis.com.br

Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
Prof.ª Dr.ª Lívia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil
Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil
Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México
Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha
Prof.ª Dr.ª Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha
Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela*, Espanha
Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal
Prof.ª Dr.ª Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil
Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil
Prof.ª Dr.ª Mar Garrido Román, *Universidad de Granada*, Espanha
Prof.ª Dr.ª Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil
Prof.ª Dr.ª María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil
Prof.ª Dr.ª Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I*, Espanha
Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil
Prof.ª Dr.ª MªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana*, Cuba
Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, Universidad del Pais Vasco, Espanha
Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México
Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil
Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*, Peru
Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil
Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina
Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil
Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University,* Russia
Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha
Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal



Editora Artemis
Curitiba-PR Brasil
www.editoraartemis.com.br
e-mail:publicar@editoraartemis.com.br

Prof.ª Dr.ª Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal
Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil
Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca*, Colômbia
Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León*, Espanha

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

C569 Ciências socialmente aplicáveis e humanidades [livro eletrônico] : saberes, práticas e horizontes de investigação V / Organizadores Jesús Rivas Gutiérrez, María Dolores Carlos Sánchez. – 1. ed. – Curitiba, PR: Editora Artemis, 2026.

Formato: PDF
Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader
Modo de acesso: World Wide Web
Edição bilíngue
Inclui bibliografia.
ISBN 978-65-82858-06-2
DOI 10.37572/EdArt_290626062

1. Ciências sociais. 2. Humanidades. 3. Ciências humanas aplicadas. I. Rivas Gutiérrez, Jesús. II. Carlos Sánchez, María Dolores.

CDD 300

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

EDITORA ARTEMIS
2026

Editora Artemis
Curitiba-PR Brasil
www.editoraartemis.com.br
e-mail:publicar@editoraartemis.com.br

PRÓLOGO

Las ciencias socialmente aplicables y las humanidades ocupan un lugar central en la comprensión de los desafíos contemporáneos. En un escenario marcado por transformaciones jurídicas, tecnológicas, educativas, culturales, laborales, ambientales y subjetivas, pensar la vida social exige articular múltiples perspectivas de análisis, capaces de iluminar tanto las estructuras institucionales como las experiencias concretas de los sujetos y las comunidades.

El volumen ***Ciências Socialmente Aplicáveis e Humanidades: Saberes, Práticas e Horizontes de Investigação V*** reúne un conjunto plural de trabajos que expresan la amplitud de este campo de investigación. Las contribuciones aquí reunidas dialogan con problemas vinculados a la justicia, los derechos humanos, el constitucionalismo, la educación, la formación docente, la ética académica, la inteligencia artificial, el patrimonio, la cultura visual, el lenguaje, la migración, el liderazgo, el bienestar organizacional, el cuidado, la subjetividad, el ambiente , el deporte y el desempeño humano. Esta diversidad temática no constituye una dispersión, sino una muestra de la complejidad de los fenómenos sociales y humanos, que rara vez pueden ser comprendidos desde una única disciplina o perspectiva.

La organización de la obra fue pensada a partir de una lógica progresiva, estructurada en cinco ejes temáticos. El primer eje se orienta a los debates sobre justicia, derechos y constitucionalismo en sociedades plurales. En él se abordan cuestiones relacionadas con justicia distributiva, derechos fundamentales, inteligencia artificial aplicada al ámbito judicial y formas comunitarias de administración de justicia. Estos temas permiten reflexionar sobre las tensiones entre normatividad, equidad, acceso a derechos y reconocimiento de la diversidad jurídica y social.

El segundo eje se dedica a la educación, la ética académica y la innovación en la formación contemporánea. Los trabajos reunidos en esta sección evidencian que los procesos educativos no pueden desligarse de los debates éticos, tecnológicos, sociales e institucionales que atraviesan la formación de sujetos críticos. La educación aparece aquí como un espacio de transformación, pero también como un campo en constante renovación, donde convergen la inclusión, la enseñanza de las matemáticas, la formación y evaluación del profesorado, la integración de las tecnologías de la información y la inteligencia artificial en los procesos educativos, la escritura académica, las competencias socioemocionales, la innovación pedagógica, la corrupción en la educación superior y la responsabilidad institucional. En conjunto, estos estudios ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer una educación capaz de responder críticamente a los desafíos contemporáneos.

El tercer eje reúne estudios vinculados a cultura, lenguaje, patrimonio y simbolismos sociales. Esta sección permite observar cómo las sociedades producen, preservan y comunican significados a través de signos, lenguajes, imágenes, arquitecturas, objetos patrimoniales y dispositivos visuales. Los capítulos dedicados a la intervención y conservación del patrimonio arquitectónico dialogan con investigaciones

sobre comunicación simbólica, identidad visual e imaginarios nacionales, mostrando que el patrimonio cultural y los sistemas de representación constituyen dimensiones fundamentales para comprender la memoria colectiva, la construcción de identidades y la relación entre pasado y presente. Desde esta perspectiva, la cultura se presenta no solo como memoria o representación, sino también como una forma de organización simbólica de la experiencia social, política e histórica.

El cuarto eje aborda temas relacionados con desarrollo, trabajo, liderazgo y transformaciones organizacionales. En este bloque, las investigaciones permiten pensar las dinámicas económicas y laborales contemporáneas a partir de fenómenos como la migración internacional, la innovación, la felicidad laboral, el liderazgo consciente, la neurocomunicación y los entornos híbridos y remotos. Estos temas evidencian la necesidad de comprender las organizaciones no solo como estructuras productivas, sino también como espacios de subjetividad, bienestar, comunicación y construcción de vínculos.

Finalmente, el quinto eje se aproxima a las subjetividades, el cuidado, el ambiente, el deporte y el desempeño humano. Los trabajos aquí reunidos permiten reflexionar sobre la relación entre conducta, crisis ambiental, maternidad, neurodivergencia, bioética, feminismo, cuerpo, entrenamiento, rendimiento y prácticas deportivas. El eje incorpora, además, una reflexión sobre el fútbol como espacio de expresión de valores, derechos, comportamientos e intereses sociales, a partir de una experiencia académica centrada en el Fair Play, los Derechos Humanos y la formación crítica de estudiantes de Comunicación Social. Este cierre pone de relieve la dimensión humana de los procesos sociales, recordando que toda investigación aplicada a la sociedad debe considerar las formas concretas en que las personas viven, cuidan, sienten, se relacionan, practican deportes, habitan el mundo y construyen sentido.

En conjunto, este volumen evidencia que las ciencias socialmente aplicables y las humanidades son fundamentales para interpretar las transformaciones de nuestro tiempo. Sus aportes permiten problematizar desigualdades, comprender instituciones, revisar prácticas, analizar discursos, acompañar procesos formativos, preservar el patrimonio cultural, repensar el trabajo, cuestionar modelos de desarrollo y ampliar las posibilidades de vida colectiva.

Esperamos que ***Ciências Socialmente Aplicáveis e Humanidades: Saberes, Práticas e Horizontes de Investigação V*** contribuya al diálogo académico entre investigadores, docentes, profesionales y estudiantes interesados en comprender las múltiples dimensiones de la vida social. Que los trabajos aquí reunidos sirvan como punto de partida para nuevas preguntas, nuevas prácticas y nuevos horizontes de investigación comprometidos con la justicia, la educación, la cultura, el cuidado, la reflexión crítica y la transformación social.

Jesús Rivas Gutiérrez
María Dolores Carlos Sánchez

SUMÁRIO

JUSTICIA, DERECHOS Y CONSTITUCIONALISMO EN SOCIEDADES PLURALES

CAPÍTULO 1.....1

EL MÍNIMO VITAL COMO CRITERIO ORIENTATIVO DE LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA EN EL CONTEXTO DE LAS TEORÍAS DE DERECHOS HUMANOS Y LAS TEORÍAS DE LA JUSTICIA DE RAWLS Y SEN

Basilio A. Martínez-Villa

https://doi.org/10.37572/EdArt_2906260621

CAPÍTULO 2..... 35

JUSTICIA CONSTITUCIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: RETOS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DESDE LA PERSPECTIVA ECUATORIANA

Dalton Fabrisio Yagual Borbor

https://doi.org/10.37572/EdArt_2906260622

CAPÍTULO 3..... 46

LA JUSTICIA ARMONIZADORA EN LA NACIÓN QUECHUA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Sabino Ruiz Flores

https://doi.org/10.37572/EdArt_2906260623

EDUCACIÓN, ÉTICA ACADÉMICA E INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN CONTEMPORÁNEA

CAPÍTULO 4.....73

ATITUDES DAS RECLUSAS CIGANAS E NÃO CIGANAS FACE AO ENSINO RECORRENTE NA PRISÃO

Cristina Fonseca

https://doi.org/10.37572/EdArt_2906260624

CAPÍTULO 5 83

RECORRIDO HISTÓRICO-ESPISTEMOLÓGICO DEL CONCEPTO DE PROBABILIDAD ESCOLAR

Gustavo Torres Hernández
Erich Leighton Vallejos
Carmen Cecilia Espinoza Melo

https://doi.org/10.37572/EdArt_2906260625

CAPÍTULO 6 90

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DOCENTES EN EL USO DE LAS TIC Y LA IA EN EL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)

María Alejandra Gasca Fernández
Thalía Michelle Domínguez Granillo
Russell Gustavo Cabrera González

https://doi.org/10.37572/EdArt_2906260626

CAPÍTULO 7 104

EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN E INICIACIÓN A LA DOCENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNAM. DIAGNÓSTICO DE RESULTADOS

María Alejandra Gasca Fernández
Thalía Michelle Domínguez Granillo
Russell Gustavo Cabrera González

https://doi.org/10.37572/EdArt_2906260627

CAPÍTULO 8 123

¿ES ÉTICO USAR LA IA PARA REDACTAR TRABAJOS ACADÉMICOS? UN ENSAYO ACADÉMICO REDACTADO “COMPLETAMENTE CON IA”

Humberto Berrios Garces
Jaime Aroldo Constenla-Núñez
María Graciela Badilla-Quintana
Pilar Jara-Coatt

https://doi.org/10.37572/EdArt_2906260628

CAPÍTULO 9 ..... **137**

INNOVACIÓN EDUCATIVA Y COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES: UNA DEUDA PENDIENTE EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Paula Correa-Gutiérrez
Jaime Aroldo Constenla Núñez
Fabiola Sáez-Delgado
Pilar Jara Coatt

https://doi.org/10.37572/EdArt_2906260629

CAPÍTULO 10 ..... **150**

CORRUPCIÓN E INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: EVIDENCIA EMPÍRICA EN ESTUDIANTES DE CIENCIAS EMPRESARIALES PERUANOS, 2025

Ronald César Cárdenas-Arango
Edith Enciso-Huamaní
José Luis de la Cruz-Ccora
Rubén Yacu Cárdenas-de la Cruz
Ricardo Alexander Sedano-Taipe

https://doi.org/10.37572/EdArt_29062606210

CULTURA, LENGUAJE, PATRIMONIO Y SIMBOLISMOS SOCIALES

CAPÍTULO 11 ..... **167**

A HISTORICAL VIEW OF SIGNS AND SIGN LANGUAGES AS A POTENTIAL FOR SECRET COMMUNICATION IN TWO WORLDS: IN OTTOMAN COURTS AND CATHOLIC RELIGIOUS ORDERS

Gerhard Friedrich Strasser

https://doi.org/10.37572/EdArt_29062606211

CAPÍTULO 12 ..... **196**

INTERVENCIÓN DE HACIENDAS CON VALOR PATRIMONIAL EN CHIAPAS, MÉXICO

Arturo López González
Daniela Gómez Portillo
Arturo López Feria
Xóchitl Citalli Ordóñez Alegría
Andrés López Feria

https://doi.org/10.37572/EdArt_29062606212

CAPÍTULO 13 212

O PROJETO PATRIMONIAL COMO FERRAMENTA DE REGENERAÇÃO URBANA. O CASO DO COLÉGIO DA TRINDADE EM COIMBRA

Domingo Galán-Caro
Mar Loren-Méndez
Marta García-Casasola

https://doi.org/10.37572/EdArt_29062606213

CAPÍTULO 14 222

DESIGNING NATIONAL IDEOLOGY: A DIACHRONIC STUDY OF VISUAL SYMBOLISM AND TYPOGRAPHY IN NORTH KOREAN POSTAGE STAMPS

Hyunguk Ryu

https://doi.org/10.37572/EdArt_29062606214

DESARROLLO, TRABAJO, LIDERAZGO Y TRANSFORMACIONES ORGANIZACIONALES

CAPÍTULO 15 248

EMIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO: UNA APLICACIÓN DEL MODELO DE EFECTOS OLVIDADOS EN COLOMBIA

Marlene Rocío Moscoso Quiceno
Agustín Torres Martínez
Jorge Ariel Loaiza
Sonia Elena Godoy Hortúa

https://doi.org/10.37572/EdArt_29062606215

CAPÍTULO 16 269

NEUROCOMUNICACIÓN Y LIDERAZGO CONSCIENTE COMO EJES DE LA FELICIDAD ORGANIZACIONAL: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA NEUROCIENCIA ORGANIZACIONAL

Patricia Camacho Fernández

https://doi.org/10.37572/EdArt_29062606216

CAPÍTULO 17 289

LA FELICIDAD LABORAL EN ENTORNOS HÍBRIDOS Y REMOTOS

Tania Guillermo

https://doi.org/10.37572/EdArt_29062606217

SUBJETIVIDADES, CUIDADO, AMBIENTE, DEPORTE Y DESEMPEÑO HUMANO

CAPÍTULO 18 298

REFLEXIONES DESDE LA PSICOLOGÍA AMBIENTAL SOBRE LAS CONDUCTAS ANTE LA CRISIS AMBIENTAL

Jesús Rivas-Gutiérrez
María Alejandra Moreno-García
José Jesús Muñoz Escobedo
Georgina del Pilar Delijorge-González
Martín Jorge Montes-Nava
Martha Patricia Delijorge-González

https://doi.org/10.37572/EdArt_29062606218

CAPÍTULO 19 309

LA CULPA MATERNA EN TIEMPOS DE NEURODIVERGENCIA: UNA LECTURA BIOÉTICA Y FEMINISTA

Rocío Fuentes Valdivieso
María Guadalupe Rodríguez Labrada

https://doi.org/10.37572/EdArt_29062606219

CAPÍTULO 20 319

ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO: PERIODIZACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN ALTURA E IMPACTO EN LOS RESULTADOS COMPETITIVOS

Martha Judith Pereira-Valdez
Diana Estefanía Espinoza-Aldaz
Segundo Víctor Medina-Paredes
Vicky Soledad Guanín-Castillo
Marco David Freire-Nieto
Jean Carlos Indacochea-Mendoza
Bryan Alexis Medina-Paredes
Ángel Gaspar Cruz-Benítez

Oswaldo Enrique Garcés-Pico
Mercy Victoria Medina-Arroba
Jenny Elizabeth Coronado-Salinas
Leonardo Eliecer Tarqui-Silva
https://doi.org/10.37572/EdArt_29062606220

CAPÍTULO 21 332

OBSERVATORIO DE FAIR PLAY: EL FÚTBOL COMO REPOSITORIO DE DERECHOS Y VALORES. EL CASO DE LA COPA AMÉRICA USA 2024

Orlando Verna
Mauro Colombo
Olivia Hulten
Santiago Lunghi
Joaquín Torrado
Mateo Troielli
https://doi.org/10.37572/EdArt_29062606221

SOBRE OS ORGANIZADORES 349

ÍNDICE REMISSIVO 351

CAPÍTULO 8

¿ES ÉTICO USAR LA IA PARA REDACTAR TRABAJOS ACADÉMICOS? UN ENSAYO ACADÉMICO REDACTADO "COMPLETAMENTE CON IA"[1]

Data de submissão: 12/06/2026
Data de aceite: 22/06/2026

Dra. María Graciela Badilla-Quintana
Directora del Departamento de Educación
Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y de la Educación
Universidad Viña del Mar, Chile
https://orcid.org/0000-0002-1317-9228

Dra. Pilar Jara-Coatt
Jefa de Programa de Magíster en Ciencias de la Educación
Facultad de Educación
Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile
https://orcid.org/0000-0002-9975-8713

Humberto Berrios Garces
Estudiante de Doctorado en Innovación Educativa
Facultad de Educación
Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile
https://orcid.org/0009-0001-1813-5355

Dr. Jaime Aroldo Constenla-Núñez
Jefe de Postgrados de la Facultad de Educación
Facultad de Educación
Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile
https://orcid.org/0000-0002-3373-6888

RESUMEN: Este capítulo analiza la irrupción de la inteligencia artificial generativa en la escritura académica, examinando sus implicancias para la autoría, la honestidad académica y la formación del pensamiento crítico. Se sostiene que el uso de esta tecnología resulta éticamente legítimo solo cuando permanece subordinado al juicio humano, la responsabilidad intelectual y la transparencia en su utilización. Desde esta perspectiva, la escritura se concibe no solo como un producto final, sino como una práctica formativa fundamental para la construcción de conocimiento, la organización de ideas y el desarrollo del juicio crítico; por ello, la sustitución de procesos reflexivos por mecanismos automatizados puede comprometer la autonomía y la responsabilidad

[1] Nota al lector: el título de este ensayo posee un carácter deliberadamente provocador y busca abrir una reflexión crítica sobre los límites éticos y valóricos del uso de inteligencia artificial (IA) en la escritura académica. En rigor, el texto no ha sido producido de manera automática por una IA: sus autores definieron el problema, la tesis y la estructura argumentativa, y revisó íntegramente la versión final. La herramienta fue utilizada como apoyo lingüístico y de organización discursiva (cohesión, transiciones e incorporación de ejemplos), bajo supervisión y control humano. Por ello, la expresión 'completamente con IA' se emplea en un sentido provocador y reflexivo, y no como una descripción literal del proceso de escritura.

del autor. Asimismo, el capítulo destaca la necesidad de que las instituciones educativas establezcan orientaciones y normativas claras que definan criterios de uso aceptables, favoreciendo la integridad académica y evitando interpretaciones o sanciones arbitrarias. Paralelamente, se reconoce el potencial de la inteligencia artificial como una herramienta inclusiva capaz de reducir barreras de acceso y apoyar diversos procesos de aprendizaje. Sin embargo, también se advierte sobre los riesgos asociados a una dependencia creciente de estas tecnologías, especialmente en lo que respecta a la pérdida de la voz propia y al debilitamiento de las habilidades de escritura y reflexión. Finalmente, se concluye que el desafío central no radica en prohibir el uso de la inteligencia artificial, sino en promover una integración pedagógica crítica y responsable que fortalezca el aprendizaje, preserve la autonomía intelectual y resguarde el sentido formativo de la escritura académica.
PALABRAS CLAVE: inteligencia artificial generativa; escritura académica; ética académica; aprendizaje autónomo.

IS IT ETHICAL TO USE AI TO WRITE ACADEMIC PAPERS? AN ACADEMIC ESSAY WRITTEN "ENTIRELY WITH AI"

ABSTRACT: This chapter analyzes the emergence of generative artificial intelligence in academic writing, examining its implications for authorship, academic integrity, and the development of critical thinking. It argues that the use of this technology is ethically legitimate only when it remains subordinate to human judgment, intellectual responsibility, and transparency in its application. From this perspective, writing is conceived not merely as a final product, but as a fundamental formative practice for the construction of knowledge, the organization of ideas, and the development of critical judgment; therefore, the replacement of reflective processes with automated mechanisms can compromise the author's autonomy and responsibility. Likewise, the chapter highlights the need for educational institutions to establish clear guidelines and regulations defining acceptable criteria for use, thereby promoting academic integrity and preventing arbitrary interpretations or sanctions. At the same time, it recognizes the potential of artificial intelligence, when appropriately implemented, to serve as an inclusive tool than can help reduce barriers to access and support diverse learning processes. However, it also warns of the risks associated with a growing dependence on these technologies, particularly regarding the loss of one's own voice and the weakening of writing and reflective skills. In conclusion, the central challenge does not lie in banning the use of artificial intelligence, but rather in promoting a critical and responsible pedagogical integration that enhances learning, preserves intellectual autonomy, and safeguards the educational purpose of academic writing.
KEYWORDS: generative artificial intelligence; academic writing; academic ethics; autonomous learning.

1. INTRODUCCIÓN

La irrupción de la inteligencia artificial generativa (IAGen) ha transformado las prácticas de escritura en el mundo académico y educativo, generando preguntas que van más allá de lo tecnológico o instrumental. Los debates ya no se limitan a discutir

si estas herramientas deben o no prohibirse en las instituciones o centros educativos, sino a esclarecer bajo qué líneas o condiciones su uso es compatible con la autoría, la honestidad, el desarrollo cognitivo o crítico, la responsabilidad, entre otros conceptos.

Chile cuenta con una Política Nacional de Inteligencia Artificial, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo, el uso ético y responsable, para que esta tecnología juegue un rol promotor en el desarrollo y crecimiento del país (Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación [MinCiencia], 2024). Diversas universidades y centros de formación técnica han comenzado a construir normativas para regular el correcto uso.

En el marco del desarrollo de la innovación educativa, la IAGen puede entenderse como una tecnología emergente con alto potencial transformador. Sin embargo, dicho potencial no garantiza por sí mismo un uso educativo valioso ni éticamente legítimo. Cuando la IAGen se convierte en un apoyo para mejorar la expresión, clarificar ideas o fortalecer procesos de revisión, puede aportar al aprendizaje; pero cuando sustituye la elaboración personal, la argumentación propia o la reflexión crítica, su uso puede comprometer el sentido de la escritura académica, repercutiendo en la credibilidad de las personas e instituciones. En este escenario emergen preguntas fundamentales sobre cuándo la IA aporta efectivamente al aprendizaje, cuál es el sentido formativo de la escritura académica y qué condiciones permiten considerar su uso como éticamente legítimo.

Para contextualizar, en este escrito se entenderá la escritura académica desde lo formativo y desde lo académico investigativo, no únicamente como un producto, sino como una práctica relevante en la que se organizan ideas, construyen posturas, desarrollan juicios críticos y asumen responsabilidades sobre lo que se escribe. Por lo que, el problema no radica exclusivamente en utilizar IAGen, sino en el modo en que esta interviene en el proceso de producción del conocimiento y, en la necesidad de examinar qué están haciendo hoy las instituciones para regular su uso y prevenir conflictos éticos y formativos.

Con todo esto en mente, el presente escrito problematiza el uso de la IA en la redacción de trabajos académicos, reconociendo la IAGen como una innovación tecnológica reciente con potencial educativo, pero sostiene que su incorporación en la redacción sólo puede considerarse éticamente legítima cuando permanece subordinada al juicio humano, a la transparencia en su uso y a la preservación de la autoría intelectual. A partir de esta tesis, se analizarán sus implicancias éticas, su relación con el plagio, los valores comprometidos en la escritura y los principales desafíos que plantea actualmente para la educación, para cerrar el desarrollo con una provocación dirigida al propio lector.

2. DESARROLLO

La IAGen no debe entenderse únicamente como una herramienta técnica destinada a facilitar tareas de redacción, corrección o búsqueda de ideas. Su irrupción en el ámbito educativo y académico configura, más bien, una innovación que transforma las prácticas de escritura, modifica los tiempos de producción textual, amplía las formas de apoyo al aprendizaje y reconfigura la propia idea de lo que significa escribir. Bajo esa perspectiva, su impacto no influye sólo en hacer más rápido o fácil un proceso, sino en alterar la relación entre sujeto, conocimiento y producción académica. En la actualidad, la escritura deja de ser vista exclusivamente como una actividad personal, lineal y cerrada, se transforma en un proceso mediado por sistemas capaces de sugerir estructuras, guiar en base a pautas, reorganizar argumentos e incluso simular estilos discursivos. Necesidades que siempre han existido, pero que eran mediadas por uno o más humanos y requerían un esfuerzo considerable.

Por otro lado, para trabajar con la mencionada tecnología en la redacción también se requiere adquirir competencias específicas, donde se incorporan más procesos, como solicitar parafraseo, seleccionar bibliografía específica, usar herramientas de estilos y una interacción correcta con prompts (instrucciones en español), entre otras. Todo esto requiere de capacitación, experimentación y una constante actualización, comprendiendo que existen inteligencias artificiales que interactúan mejor o peor con diferentes tareas (Mena-Guacas, et al., 2024).

Precisamente, con todo lo antes mencionado, el debate sobre el uso de IA en trabajos académicos no puede reducirse a su utilidad instrumental o a las competencias del usuario, pues exige considerar sus implicancias éticas, formativas y valóricas. Si escribir implica también aprender a pensar, argumentar y asumir responsabilidad sobre lo que se afirma, entonces la incorporación de IA exige revisar críticamente sus límites y condiciones de legitimidad. Con todo esto, no se busca rechazar la innovación, sino interrogar el tipo de innovación educativa que realmente se desea promover y cuál es el rol de las instituciones educativas.

2.1. ÉTICA

Para comenzar a interrogar el tipo de innovación educativa que se desea promover, resulta necesario precisar qué se entiende por ética, ya que cuando se analizan normas o planes institucionales aparece recurrentemente este término. Desde una perspectiva filosófica, la ética no se reduce a un conjunto de prohibiciones, sino que constituye una reflexión racional sobre el bien, el mal y los criterios que permiten juzgar

la corrección de los actos humanos. En este sentido, Estany (2022) señala que la ética es una rama de la filosofía que estudia y sistematiza estos conceptos con el propósito de definir de manera racional qué constituye un acto bueno o virtuoso, mientras que la moral alude al conjunto de normas que orientan el comportamiento dentro de una sociedad o contexto específico. A su vez, Camps (2003) recuerda que la relación entre teoría ética y práctica moral sigue siendo una cuestión central, precisamente porque los principios no tienen valor si no iluminan las decisiones concretas. Aplicado al ámbito académico, ello implica que el problema del uso de IA no puede resolverse únicamente preguntando si una institución lo permite o lo prohíbe, sino examinando si dicho uso respeta la autoría intelectual, la honestidad del proceso formativo y la responsabilidad del estudiante frente a lo que firma como propio.

En consecuencia, la discusión ética sobre la IA en la escritura académica conduce necesariamente al problema de la autoría. Autor no es sólo quien firma un texto, escribiendo su nombre, sino quien asume intelectual y moralmente la responsabilidad por las ideas que presenta, por la selección de argumentos que jerarquiza y por las conclusiones que defiende. Desde esta perspectiva, la integridad académica puede entenderse como el conjunto de valores y principios éticos que orientan el intercambio de ideas dentro de la comunidad educativa, entre los cuales destacan la honestidad, el respeto, la confianza, la transparencia y la responsabilidad. Por ello, cuando un estudiante, docente o académico presenta como propio un escrito cuyo núcleo argumentativo ha sido delegado a una herramienta generativa, no sólo se tensiona la autenticidad de la autoría, sino también la honestidad académica como criterio de evaluación y la responsabilidad formativa asociada al acto de escribir (Jara-Coatt & Rodríguez-Gómez, 2026). El problema ético, se reitera, no consiste simplemente en usar o no usar IA, sino en determinar si su intervención fortalece el aprendizaje y la reflexión personal, o si termina sustituyendo el trabajo intelectual que se busca precisamente desarrollar.

Frente a esta postura, es posible formular un primer contraargumento relevante. Si el uso de IA efectivamente contribuyó a fortalecer el aprendizaje del estudiante, por ejemplo, mejoró su capacidad de organización discursiva o facilitó la comprensión de una tarea compleja, cabría preguntarse si su empleo debe ser interpretado de inmediato como una transgresión académica (Fuentes-Henríquez, 2026). Esta cuestión adquiere mayor fuerza cuando la institución educativa no ha definido de manera explícita qué usos de IA son aceptables, cuáles deben ser declarados y en qué punto dicha asistencia deja de ser apoyo para convertirse en sustitución del trabajo intelectual. En esos casos, el problema no recaería exclusivamente en el autor, sino también en la ambigüedad

institucional, ya que la ausencia de lineamientos claros abre espacio a interpretaciones subjetivas, decisiones desiguales y juicios posteriores sobre conductas que no habían sido previamente delimitadas. Desde esta perspectiva, antes de atribuir automáticamente una falta, resulta necesario examinar si existieron orientaciones suficientes para que el uso de la herramienta pudiera ser comprendido, regulado y evaluado conforme a criterios justos.

A ello se suma una un segundo punto de discusión: podría sostenerse que exigir una escritura completamente libre de mediaciones tecnológicas resulta anacrónico en un contexto donde la producción académica siempre ha estado apoyada por recursos externos, tales como diccionarios, correctores ortográficos, traductores, gestores bibliográficos, tutores o procesos de retroalimentación entre pares. Desde esta perspectiva, la IAGen no constituiría una ruptura total, sino una extensión más sofisticada de apoyos que históricamente han acompañado la elaboración de textos. Si tales mediaciones no han sido consideradas incompatibles con la autoría, entonces el problema no parecería residir en la existencia de una herramienta de apoyo, sino en el modo, grado y transparencia con que esta interviene en el proceso de escritura. No obstante, esta comparación resulta insuficiente cuando la IA deja de asistir la expresión de ideas propias y pasa a formular argumentos, organizar razonamientos y producir textos con un alto nivel de autonomía aparente. En ese punto, ya no se trata únicamente de una mediación instrumental, sino de una intervención que puede desplazar el ejercicio intelectual que la escritura académica busca precisamente desarrollar.

Finalmente, puede añadirse un tercer contraargumento, vinculado con la inclusión y la justicia educativa. En Chile, las orientaciones de la Subsecretaría de Educación Superior (2026) para la implementación de la Ley N.º 20.422 subrayan la necesidad de promover acciones que favorezcan la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior, mientras que el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS, s. f.) ha desarrollado recursos de tecnologías inclusivas orientados a facilitar el acceso, la permanencia y la participación en igualdad de oportunidades dentro de los procesos formativos. En la misma línea, la Universidad de Chile (s. f.) cuenta con programas de acompañamiento en lectura, escritura y oralidad, así como apoyos específicos para estudiantes en situación de discapacidad; y la Universidad Católica de la Santísima Concepción (s/f), por su parte, ofrece acompañamiento académico y psicoeducativo como talleres del área de lenguaje que apoyan a estudiantes de todas las carreras en comunicación oral y escrita, incluyendo redacción de textos académicos, redacción de ensayos, presentaciones efectivas, normas APA y estrategias para comprender textos

académicos.. En un escenario como este, podría pensarse, por ejemplo, en un estudiante chileno con dislexia o discapacidad visual que utiliza una herramienta basada en IA para reformular instrucciones complejas en un lenguaje más claro, organizar preliminarmente sus ideas o recibir una retroalimentación inicial sobre la coherencia de su escrito. En un caso así, la herramienta no necesariamente sustituye el aprendizaje ni anula la autoría, sino que puede contribuir a reducir barreras de acceso y favorecer una participación académica más equitativa.

No obstante, reconocer ese potencial no elimina la necesidad de establecer límites claros. Incluso cuando la IA cumple una función de apoyo legítimo, su uso debe permanecer subordinado a la elaboración intelectual del estudiante, ser transparente ante la institución y distinguirse de aquellas situaciones en que la herramienta deja de compensar barreras y comienza a sustituir el trabajo académico que precisamente se espera formar. Por ello, la cuestión ética no se resuelve negando toda mediación tecnológica, sino determinando en qué condiciones dicha mediación sigue siendo compatible con la autoría, la honestidad académica y el sentido formativo de la escritura. Es precisamente en este punto donde surge una pregunta decisiva: si la IA ha intervenido en la producción de un texto, pero no existían reglas claras sobre sus límites, ¿puede afirmarse sin más que se está frente a un caso de plagio?

En la actualidad, instituciones como la Universidad Andrés Bello en Chile (2024) declaran en su lineamiento para el uso responsable de inteligencia artificial directrices para estudiantes y profesores, dejando en claro que estos deben aprender e investigar cómo se usa la herramienta en concreto y solicitar en todo trabajo académico en el que se hayan auxiliado de IA, una declaración o párrafo explicando qué indicaciones usó para obtener resultados, y enfatizar que omitir esto comprendería un acto de deshonestidad académica.

Esto exige una respuesta más precisa que una simple afirmación o negación. De acuerdo con Muñoz Cantero et al. (2022), el plagio académico se comprende, de manera general, como una forma de apropiación de ideas o materiales ajenos que se asumen como propios. Desde esta perspectiva, no todo uso de IA puede clasificarse automáticamente como plagio en sentido estricto, ya que la herramienta no opera del mismo modo que una fuente humana identificable a la cual se le arrebata autoría. Sin embargo, el problema reaparece cuando el autor presenta como enteramente propio un texto cuyo núcleo argumentativo, su estructura o su redacción sustantiva han sido generados externamente, sin reconocimiento ni elaboración personal suficiente. A modo de ejemplo, un trabajo que hubiera sido redactado con apoyo sustantivo de IA, sin

declaración explícita de uso, podría ser interpretado institucionalmente como una forma de deshonestidad académica o incluso como plagio.

En ese escenario, aunque la situación no siempre coincida plenamente con la definición clásica de plagio, sí compromete la integridad académica, porque debilita la autenticidad del trabajo presentado y desdibuja la frontera entre apoyo legítimo y sustitución del esfuerzo intelectual. Existen producciones académicas construidas como parches o meras recopilaciones de información que, aun cuando no siempre constituyen plagio formal, resultan académicamente deficientes por la ausencia de análisis, reflexión y aporte propio. Esta observación es especialmente pertinente para el uso de IAGen, pues un texto puede parecer correcto en su forma y, sin embargo, carecer del trabajo intelectual que justifica su valor formativo. No obstante, la pregunta sobre si debe sancionarse el uso de inteligencia artificial cuando aún no está normado exige una respuesta prudente. A partir de Muñoz Cantero et al. (2021), puede sostenerse que la respuesta institucional frente a prácticas deshonestas no debiera reducirse únicamente al castigo, ya que la prevención del plagio también requiere información clara, formación en citación y escritura, supervisión docente y criterios explícitos de evaluación. Desde esa perspectiva, cuando una institución todavía no ha definido qué usos de IA son aceptables, cuáles deben declararse y en qué punto la asistencia tecnológica se convierte en sustitución del trabajo intelectual, una sanción automática puede resultar arbitraria y pedagógicamente débil. Ello no significa legitimar cualquier uso de IA, sino reconocer que la responsabilidad ética también recae en la institución y en el profesorado, quienes deben establecer orientaciones claras antes de exigir su cumplimiento.

La Universidad Santo Tomás (2025) estableció lineamientos para el uso de inteligencia artificial, informando una vía pertinente al concebir la IA como un apoyo complementario, nunca como sustituto del esfuerzo personal, la autonomía intelectual ni el pensamiento crítico; además, exigen transparencia y trazabilidad, de modo que el estudiante declare qué herramienta utilizó, para qué fines y en qué partes intervino. Del mismo modo, se indica que el profesorado debe informar de manera clara y formal los usos permitidos, y se considera impropio presentar trabajos generados total o casi totalmente por IA como si fueran propios, sin intervención suficiente ni declaración de uso. Este tipo de regulación permite reducir la ambigüedad, fortalece la justicia académica y evita que la calificación de una conducta quede entregada únicamente a interpretaciones subjetivas.

Sólo cuando existen reglas explícitas, comprensión suficiente de ellas y ocultamiento deliberado por parte del estudiante, la sanción puede considerarse académica y éticamente más justificada.

2.2. VALORES

En la discusión sobre el uso de inteligencia artificial en la escritura académica, los valores no pueden separarse del factor tiempo, pues muchas veces la tentación de delegar en una herramienta no surge sólo por comodidad, sino también por la presión de responder con rapidez, cumplir plazos y sostener múltiples exigencias simultáneas.

Si se refiere a responsabilidad, un principio asentado en el ámbito del liderazgo y la gestión sostiene que, aunque un líder asigne la ejecución de labores a su equipo (tareas) para ganar eficiencia y empoderar, el responsable final de los resultados, éxitos y fallos sigue siendo el líder. Se puede delegar tareas, pero jamás responsabilidades. Por lo mismo, que una tecnología permita ahorrar tiempo no significa que su uso sea siempre coherente con los fines formativos de una tarea. Algo semejante ocurre en ciertos concursos de arte en los que se prohíbe expresamente el uso de IA: no porque se desconozca su capacidad para producir imágenes llamativas en pocos segundos, sino porque lo que se desea valorar es el proceso creativo, la autenticidad de la obra y la expresión personal del artista. De manera análoga, en la escritura académica el problema no radica únicamente en la calidad del resultado final, sino en el valor del proceso mediante el cual el estudiante piensa, organiza, argumenta y construye una voz propia. Desde esta perspectiva, los valores que sostienen el trabajo académico no pueden subordinarse por completo a la lógica de la rapidez, ya que escribir no es sólo producir un texto, sino también reconocer honestidad, responsabilidad y autonomía intelectual.

Este punto se vuelve más controversial cuando ciertas instituciones no sólo reconocen la existencia de estas herramientas, sino que las incorporan expresamente en actividades formativas y creativas. Un ejemplo de ello es el concurso *Chile a través del arte y la inteligencia artificial* convocado por la Universidad Andrés Bello (2026), que promovió el uso de IA como herramienta de creación y exigió, al mismo tiempo, la explicitación del prompt, del referente visual elegido y de la fundamentación conceptual de la obra. Casos como este muestran que la discusión no puede resolverse únicamente en términos de prohibición, sino en función de los criterios institucionales que distinguen entre uso legítimo, transparencia y sustitución indebida del proceso intelectual o creativo.

Por ello, cuando una tarea académica es reemplazada en gran medida por una respuesta generada automáticamente, se corre el riesgo de privilegiar la eficiencia por sobre la formación. La honestidad exige reconocer qué parte del trabajo corresponde al esfuerzo propio y qué parte ha sido asistida por una tecnología; la responsabilidad demanda hacerse cargo de las ideas que se presentan y de sus implicancias; y la autonomía intelectual supone desarrollar la capacidad de pensar, decidir y argumentar

sin depender de manera excesiva de apoyos externos. En este sentido, la escritura no debería medirse sólo por su corrección formal o por la rapidez con que fue producida, sino también por el grado en que refleja un proceso auténtico de elaboración personal. Así, el uso de IA plantea una tensión de fondo: si bien puede optimizar tiempos y ofrecer apoyos valiosos, también puede desdibujar los valores que justifican pedagógicamente la existencia de ciertas tareas académicas. La pregunta, entonces, no es únicamente cuánto tiempo y eficiencia permite ganar una herramienta, sino qué se pierde cuando ese tiempo ahorrado sustituye la experiencia de pensar y escribir con voz propia, como también pensar desde otro enfoque. Si hoy existen estas herramientas que ponen en riesgo la creación de material original, cabría replantear las formas mediante las cuales se evidencia el aprendizaje y el conocimiento académico.

2.3. DESAFÍOS

Uno de los principales desafíos que plantea la IAGen en la escritura académica es la posibilidad de generar una dependencia progresiva que debilite el pensamiento propio. Cuando el autor se acostumbra a recibir ideas ya organizadas, argumentos ya formulados o conclusiones ya redactadas, corre el riesgo de reducir su participación en procesos fundamentales como analizar, jerarquizar, contrastar y tomar posición frente a un tema. A ello se suma la homogenización de la escritura, pues el uso reiterado de estas herramientas puede producir textos formalmente correctos que cada vez son más parecidos entre sí, con menor densidad reflexiva y escasa voz personal. También emerge el problema del fraude académico, especialmente cuando la IA se utiliza para simular competencias que en realidad no han sido desarrolladas por quien presenta el trabajo. Un caso judicial reciente permite ejemplificar los límites del uso instrumental de inteligencia artificial en la producción de escritos. En febrero de 2026, el Segundo Juzgado Civil de Concepción sancionó a un abogado por citar jurisprudencia inexistente, considerando que ello contrariaba la buena fe procesal y la ética profesional (Diario Constitucional, 2026). Posteriormente, en sus descargos públicos, el abogado atribuyó el origen del escrito al trabajo de un integrante de su estudio que habría utilizado IA como apoyo de redacción, reconociendo además la falta de revisión previa antes de su presentación. Más allá de la discusión sobre la herramienta empleada, el caso evidencia que la responsabilidad autoral no desaparece por la mediación tecnológica: quien firma, revisa o presenta un texto sigue siendo responsable de su veracidad, consistencia y legitimidad argumentativa.

Pese a todo lo anterior descrito, el desafío no consiste en rechazar por completo esta innovación, sino en aprender a integrarla con criterios claros, de modo que funcione

como apoyo y no como sustituto del ejercicio intelectual. En este escenario, la educación, en todos sus niveles se ve llamada no sólo a regular el uso de estas herramientas, sino también a replantear sus estrategias de evaluación para resguardar el aprendizaje auténtico en un contexto donde escribir ya no depende exclusivamente de capacidades humanas no mediadas. Ejemplo de esto serían integrar una declaración obligatoria del uso de IA, que al momento de escribir se deban entregar borradores parciales, defensas orales breves, bitácoras de escritura o en ciertos niveles educativos comenzar a priorizar evaluaciones centradas en el proceso. Asimismo, la coexistencia de regulaciones institucionales dispares sugiere la necesidad de avanzar hacia orientaciones comunes para la educación superior, de modo que la definición de los límites éticos del uso de IA no quede entregada únicamente al criterio de cada institución, profesor o estudiante.

2.4. UNA PROVOCACIÓN AL LECTOR: ¿Y SI ESTE ENSAYO HUBIESE SIDO ESCRITO COMPLETAMENTE CON IA?

Llegado este punto, resulta pertinente devolver la pregunta del título a quien lee. Si este ensayo hubiese sido redactado, ahora sí, completamente con inteligencia artificial, ¿existiría alguna manera de comprobarlo? La evidencia disponible sugiere que no de manera concluyente. Las herramientas de detección de texto generado por IA presentan niveles de precisión insuficientes para sustentar decisiones académicas, con falsos positivos que pueden perjudicar a autores honestos y falsos negativos que pasan por alto textos generados, especialmente cuando estos han sido parafraseados o editados con posterioridad (Weber-Wulff et al., 2023). Si la verificación externa resulta técnicamente frágil, el problema se desplaza desde el control hacia la confianza: lo que sostiene la lectura de un texto académico no es la certeza forense sobre su origen, sino el pacto de honestidad entre quien escribe y quien lee.

Surge entonces una segunda pregunta, más incómoda. Si el lector supiera con certeza que estas páginas fueron generadas íntegramente por una máquina, ¿se desmotivaría?, ¿abandonaría la lectura?, ¿dejaría de considerarlas una producción relevante? La respuesta no es evidente. Podría argumentarse que las ideas valen por sí mismas, con independencia de su origen, y que un argumento bien construido no pierde validez lógica por haber sido formulado por un sistema computacional. Sin embargo, el ensayo académico no es sólo transmisión de información: es el testimonio de un proceso de pensamiento, la expresión de una voz que se hace responsable de lo que afirma y que se expone al juicio de una comunidad. Si esa voz desaparece, lo que se lee podría seguir siendo correcto en su forma, pero dejaría de ser un acto de comunicación entre personas

para convertirse en un artefacto verosímil, vacío de compromiso intelectual. La eventual desmotivación del lector no respondería, entonces, a la calidad del texto, sino a la ruptura del vínculo de confianza que justifica dedicarle tiempo a su lectura.

Esta tensión, lejos de constituir un mero ejercicio retórico, condensa la tesis defendida a lo largo del ensayo. Si la autoría no puede demostrarse técnicamente, su legitimidad sólo puede construirse mediante la transparencia declarada (como la nota que acompaña el título de este trabajo), la subordinación de la herramienta al juicio humano y la responsabilidad asumida frente a lo escrito. Quien ha llegado hasta aquí ha leído, en rigor, dos cosas: un texto y una declaración sobre cómo fue producido. Que la lectura haya valido la pena depende, en última instancia, de que ambas resulten creíbles.

3. CONCLUSIÓN

La IAGen representa una de las innovaciones tecnológicas más disruptivas del escenario educativo contemporáneo, especialmente por su capacidad para intervenir en procesos tradicionalmente asociados al pensamiento humano, como la escritura, la argumentación y la organización de ideas. En el ámbito académico, su presencia obliga a revisar no sólo las formas de producción textual, sino también los principios que sostienen la formación educativa. A lo largo de este escrito se ha sostenido que el problema no radica en la existencia de la herramienta en sí misma, sino en el modo en que esta es incorporada al proceso de aprendizaje y en el grado en que puede llegar a sustituir la elaboración intelectual del estudiante.

Desde esta perspectiva, el uso de IA en trabajos académicos no puede ser juzgado únicamente desde una lógica instrumental, centrada en la rapidez, la eficiencia o la calidad aparente del producto final. Escribir no consiste sólo en entregar un texto correcto, sino en desarrollar pensamiento crítico, asumir una postura, construir argumentos y responsabilizarse por las ideas que se presentan como propias. Por ello, cuando la inteligencia artificial funciona como apoyo para mejorar la claridad, la cohesión o la revisión de un escrito, puede integrarse de manera legítima al trabajo académico. Sin embargo, cuando reemplaza la reflexión, la toma de decisiones y la autoría intelectual, su uso compromete el sentido formativo de la escritura y tensiona valores esenciales como la honestidad, la responsabilidad, la autonomía y la transparencia.

Asimismo, el análisis del plagio y de los desafíos asociados a esta tecnología permite concluir que la discusión actual no debe resolverse desde posturas extremas, ya sea la prohibición absoluta o la aceptación irrestricta. El escenario educativo contemporáneo exige marcos más complejos, capaces de distinguir entre asistencia

legítima, dependencia excesiva y fraude académico. En este contexto, no sólo los estudiantes tienen deberes éticos, sino también las instituciones y el profesorado, quienes deben ofrecer orientaciones claras, criterios compartidos y estrategias de evaluación acordes con una realidad en la que la producción escrita se encuentra crecientemente mediada por sistemas inteligentes. En esa dirección, avanzar hacia orientaciones comunes para las instituciones de educación superior y hacia políticas nacionales que promuevan un uso responsable de la IA constituye una línea de desarrollo que merece ser explorada.

En definitiva, la pregunta por la ética del uso de inteligencia artificial en la redacción académica conduce a una reflexión más profunda sobre el propósito mismo de la educación. Si una universidad busca formar sujetos capaces de pensar con rigor, argumentar con autonomía y actuar con integridad, entonces la incorporación de IA debe subordinarse a esos fines y no reemplazarlos; ello exige que las instituciones expliciten criterios de uso, rediseñen sus evaluaciones y resguarden la escritura académica como espacio de pensamiento propio y no sólo de producción textual eficiente. El verdadero desafío no consiste en impedir toda mediación tecnológica, sino en asegurar que su uso fortalezca el aprendizaje y la investigación sin vaciar de sentido el proceso de escribir. Sólo así será posible integrar esta innovación de manera pedagógicamente valiosa, éticamente responsable e inclusiva, sin olvidar la atención a la diversidad y la discapacidad.

Agradecimientos: Proyecto Fondecyt Regular Nº 1231136 “TYMMI” 2.0: Experiencias sincrónicas y asincrónicas para favorecer el aprendizaje y las prácticas pedagógicas efectivas en escenarios desafiantes de post pandemia a través de tecnologías y modelos pedagógicos en mundos inmersivos.

BIBLIOGRAFÍA

Camps, V. (2003). Teoría y práctica de la ética en el siglo XXI. *Isegoría*, (28), 115–142. https://doi.org/10.3989/isegoria.2003.i28.509

Diario Constitucional (2026). *Segundo Juzgado Civil de Concepción multa a abogado por citar jurisprudencia inexistente en demanda civil.* https://www.diarioconstitucional.cl/2026/02/05/segundo-juzgado-civil-de-concepcion-multa-a-abogado-por-citar-jurisprudencia-inexistente-en-demanda-civil/

Estany, A. (2022). Naturalización de la ética y la moral. *Revista de Humanidades de Valparaíso*, (19), 293–312. https://doi.org/10.22370/rhv2022iss19pp293-312

Fuentes-Henríquez, C. (2026). Evaluar para personalizar: retroalimentación formativa y analíticas con inteligencia artificial generativa (IAG). En *Personalización del Aprendizaje en la Era de la Inteligencia Artificial Generativa: Fundamentos Pedagógicos, Competencias Críticas y Equidad Educativa*. ISBN: 978-65-81701-97-0, pp. 51-64. https://doi.org/10.37572/EdArt_1505269705

Jara-Coatt, P., & Rodríguez-Gómez, R. (2026). Ética de la personalización con IAG: autonomía, datos y equidad en contextos educativos. En *Personalización del Aprendizaje en la Era de la Inteligencia*

Artificial Generativa: Fundamentos Pedagógicos, Competencias Críticas y Equidad Educativa. ISBN: 978-65-81701-97-0, pp. 65-75. Brasil. Editorial Artemis. https://doi.org/10.37572/EdArt_1505269706

Mena-Guacas, A., Vázquez-Cano, E., Fernández-Márquez, E., & López-Meneses, E. (2024). La inteligencia artificial y su producción científica en el campo de la educación. *Formación universitaria*, *17*(1), 155-164. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062024000100155

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (2024). *Política nacional de inteligencia artificial*. https://www.minciencia.gob.cl/areas/inteligencia-artificial/politica-nacional-de-inteligencia-artificial/

Muñoz Cantero, J. M., Espiñeira Bellón, E. M., y Pérez Crego, M. C. (2021). Medidas para combatir el plagio en los procesos de aprendizaje. *Educación XX1, 24*(2), 97–120. https://doi.org/10.5944/educXX1.28341

Muñoz Cantero, J. M., Espiñeira Bellón, E. M., y Pérez Crego, M. C. (2022). Conceptualización del plagio académico desde la perspectiva del alumnado, profesorado y responsables académicos en educación superior. *Innovaciones Educativas, 24*(Número especial), 7–23. https://doi.org/10.22458/ie.v24iespecial.4328

Poder Judicial de Chile. (2026, 3 de febrero). *Segundo Juzgado Civil de Concepción sanciona a abogado por citar jurisprudencia inexistente*. https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/141037

Servicio Nacional de la Discapacidad. (s. f.). *Catálogo de tecnologías para la educación inclusiva*. https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/4632/documento

Subsecretaría de Educación Superior. (2026). *Orientaciones para la implementación en instituciones de educación superior de la Ley N.º 20.422*. Ministerio de Educación de Chile. https://educacionsuperior.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/49/2026/01/Orientaciones-Ley-20.422-educacion-superior.pdf

Universidad Andrés Bello. (2026). Concurso Chile a través del arte y la Inteligencia Artificial. Cultura UNAB. https://cultura.unab.cl/evento/concurso-chile-a-traves-del-arte-y-la-inteligencia-artificial/

Universidad Andrés Bello. (2024). *Lineamiento para el uso responsable de inteligencia artificial en la UNAB*. https://ia.unab.cl/wp-content/uploads/2024/10/IA-Lineamiento-para-el-uso-responsable-de-inteligencia-artificial-en-UNAB-20240926-002.pdf

Universidad de Chile. (s. f.). *Unidad de Aprendizaje*. https://uchile.cl/presentacion/asuntos-academicos/pregrado/departamento-de-pregrado/unidades/aprendizaje

Universidad Santo Tomás. (2025). *Lineamientos para el uso de la inteligencia artificial*. https://www.ust.cl/informacion-institucional/politicas-y-reglamentos/politicas-reglamentos-y-documentos/

Weber-Wulff, D., Anohina-Naumeca, A., Bjelobaba, S., Foltýnek, T., Guerrero-Dib, J., Popoola, O., Šigut, P., y Waddington, L. (2023). Testing of detection tools for AI-generated text. *International Journal for Educational Integrity, 19*(1), 26. https://doi.org/10.1007/s40979-023-00146-z

SOBRE OS ORGANIZADORES

Jesús Rivas Gutiérrez- Pregrado: Licenciatura en Odontología, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de Mexico (UNAM). Diplomado en Investigación Educativa por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Especialidad: Docencia Superior por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Posgrado: Maestría en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Posgrado: Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma Benito Juarez de Oaxaca (UABJO). Docente de base de tiempo completo por más de 35 años en la Universidad Autónoma de Zacatecas en la Unidad Académica de Odontología y la Unidad Académica de Docencia Superior (UAO/UAZ – UADS/UAZ). Docente invitado en la Maestría en Docencia e Investigación Jurídica de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAD/UAZ). Docente invitado en el Doctorado de Farmacología de la Unidad Académica de Medicina Humana de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAMH/UAZ). Ponente en eventos académicos locales, regionales, nacionales e internacionales con temáticas sobre odontología, educación, enseñanza-aprendizaje, práctica docente, medio ambiente, sustentabilidad, representaciones sociales, evaluación y reestructuración curriculares entre otros temas. Autor de diversos libros, capítulos de libro y artículos en revistas nacionales e internacionales sobre odontología, educación, enseñanza aprendizaje, práctica docente, medio ambiente, sustentabilidad, representaciones sociales, evaluación y reestructuraciones curriculares entre otros temas. Director de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas, periodo 2008-2012. Responsable Académico de la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas, periodo 2004-2008. Coordinador de Acreditaciones de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas, periodo 2016-2021.

https://orcid.org/0000-0001-7223-4437

Dra. María Dolores Carlos Sánchez- Pregrado: Licenciatura en Odontología, egresada de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Diplomado en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar en ECOOM Diplomado de Actualización en Odontopediatría en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Especialidad: Odontopediatría por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Posgrado: Maestría en Metodología de la Enseñanza en Instituto Mexicano de Estudios Pedagógicos, A.C. (IMEP). Posgrado: Doctor en Gestión Educativa por el Centro de Investigación para la Administración Educativa (CINADE). Docente Investigador de base de tiempo completo por más de 33 años

en la Universidad Autónoma de Zacatecas en la Unidad Académica de Odontología. Ponente en eventos académicos locales, regionales, nacionales e internacionales con temáticas sobre odontología, educación y enseñanza-aprendizaje. Autor de diversos capítulos de libro y artículos en revistas nacionales e internacionales sobre odontología, educación, enseñanza-aprendizaje, práctica docente, medio ambiente, sustentabilidad, representaciones sociales, entre otros temas. Profesor de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas, desde 1992 a la fecha. Profesor de la Especialidad en Odontopediatría de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) de 2000-2002. Profesor del programa Clínica de Jardines de Niños de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) de 2002 a la fecha.

https://orcid.org/0000-0001-8012-270X

ÍNDICE REMISSIVO

A

Aires Mateus 212, 213, 218, 219, 220, 221
Alto rendimiento 283, 319, 320, 322, 323, 324, 325, 327, 328, 329, 330, 331
Aprendizaje autónomo 93, 124
Atitudes 73, 75, 76, 77, 79, 80, 81

B

Bienestar 1, 6, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 30, 32, 137, 142, 144, 147, 148, 149, 163, 251, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 283, 285, 286, 287, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 297, 301, 303, 304, 305, 306, 310, 314, 316, 328
Bienestar laboral 270, 289, 293
Bioética 309, 311, 313, 314, 315, 317, 318

C

Calidad de vida 1, 3, 4, 6, 7, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 249, 291, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 308
Calidad institucional 150, 151, 163, 164, 252
Causas emigración internacional 248
Ciganas 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80
Colegio de Ciencias y Humanidades 90, 102, 103, 104, 105, 108, 111, 113
Competencias socioemocionales 137, 139, 140, 142, 144, 146, 148, 149
Competición 320, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 336
Comunicación social 35, 332, 333, 334, 338
Conductas 128, 284, 298, 299, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 311, 312, 315, 316, 332, 333, 334, 335, 339, 340, 346, 347
Corrupción 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 251, 303, 337, 344
Culpa materna 309, 311, 313, 315, 316, 317
Cultura 14, 30, 52, 62, 71, 80, 81, 120, 136, 145, 150, 153, 155, 156, 157, 160, 162, 163, 164, 196, 197, 198, 279, 299, 307, 330, 331, 338, 339, 347, 348

D

Derecho digital 35
Derechos humanos 1, 3, 4, 5, 7, 12, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 37, 38,

39, 40, 44, 45, 64, 65, 313, 314, 318, 332, 333, 334, 335, 339, 346, 347
Desarrollo económico 64, 151, 152, 153, 156, 159, 161, 162, 164, 248, 249, 253, 257, 258, 260, 261, 264, 301
Deslinde a inter legalidad 46

E

Ecuador 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 65, 66, 68, 211, 319, 331, 344
Educación estadística 83
Educación Media Superior 104
Educación superior 128, 133, 135, 136, 138, 140, 142, 147, 150, 152, 158, 162, 163, 165, 266
Educación y ciudadanía 333
Efectos emigración internacional 248
Efectos olvidados 248, 249, 250, 252, 253, 256, 257, 261, 262, 264, 265, 266, 267
Emigración internacional 248, 249, 253, 257, 258, 261, 262, 263, 264, 265
Empleo 17, 25, 26, 127, 251, 252, 263, 265, 266, 290, 295, 303, 304, 316, 317
Emprendimiento 150, 151, 153, 154, 160, 163, 164, 165
Ensino recorrente 73, 74, 75, 76, 77, 79, 81
Entrenamiento en altura 319, 320, 324, 325, 326, 327, 329, 331
Escritura académica 123, 124, 125, 127, 128, 131, 132, 135
Estudiantes universitarios 150, 152, 153
Ética académica 124
Ética del cuidado 309, 310, 311, 313, 314
Ética deportiva 333, 348
Etnia 73

F

Fair play 332, 333, 334, 336, 337, 338, 339, 340, 342, 343, 344, 346, 347, 348
Felicidad laboral 289, 290, 291, 293, 295, 296, 297
Felicidad organizacional 269, 270, 271, 272, 273, 274, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 297
Formación de Profesores 90, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 109, 110, 111, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 140
Formación inicial de profesores 104
Formación Inicial Docente 120, 137, 140, 142, 143, 144, 147, 148
Fútbol 332, 333, 334, 336, 337, 338, 340, 341, 342, 343, 345, 346, 347

G

Gobiernos comunitarios 46, 48, 55, 57, 59

H

Historia y epistemología 83, 89
Historical Cryptology 167, 168, 195
Histórico 54, 66, 71, 83, 115, 117, 118, 119, 196, 197, 198, 199, 210, 212, 220, 221, 301, 307

I

IA en la educación 90, 91, 92
Idiosincrasia 298, 299, 341
Innovación 40, 44, 91, 92, 103, 123, 125, 126, 132, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 250, 263, 265, 272, 273, 278, 280, 290, 292, 295
Innovación educativa 91, 103, 123, 125, 126, 137, 138, 140, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149
Inteligencia artificial 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 90, 91, 93, 102, 103, 123, 124, 125, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 266, 290, 294, 295
Inteligencia artificial generativa 102, 123, 124, 135

J

Jornada híbrida 290, 292, 294
Jurisdicción indígena originaria campesina 46, 48, 49, 58, 59, 60, 62, 70
Justicia constitucional 35, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 44
Justicia distributiva 1, 3, 4, 5, 7, 12, 16, 24, 28, 29, 31

L

Liderazgo consciente 269, 270, 272, 274, 276, 277, 284, 285, 286

M

Maternidad 309, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317
Mínimo vital 1, 2, 3, 4, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33

N

Neurociencia organizacional 269, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 286
Neurociencia social 269, 270, 272, 274, 275
Neurocomunicación 269, 270, 271, 272, 274, 276, 277, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286

Neurodivergencia 309, 310, 311, 313, 314, 315, 316, 317, 318
North Korean visual culture 222

O

Ottoman Court 167, 175, 176, 192, 193, 194

P

Património Mundial 212, 214, 215, 216, 217, 220
Património urbano 212
Pensamiento probabilístico 83
Periodización 319, 320, 322, 323, 324, 325, 327, 329, 330
Planeación didáctica 90, 102, 104, 106, 111, 113
Pluralismo jurídico igualitario 46, 48, 59, 63, 64, 66, 67, 68
Portugal 26, 73, 143, 149, 212, 213, 214, 216
Postage stamp design 222
Prisão 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81
Probabilidad 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89

R

Racionalidad instrumental 137, 140, 147
Reabilitação arquitetónica 212
Regeneração urbana 212, 218
Restauración 197, 200, 201, 210

S

Secret Communication 167, 188
Seguridad psicológica 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 278, 280, 284, 285, 286, 287, 293
Selam Messages 167, 172, 174
Sign language 167, 168, 169, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 186, 190, 191, 192, 194, 195
Sistemas jurídicos comunitarios 46
State propaganda 222

T

Teletrabajo 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297

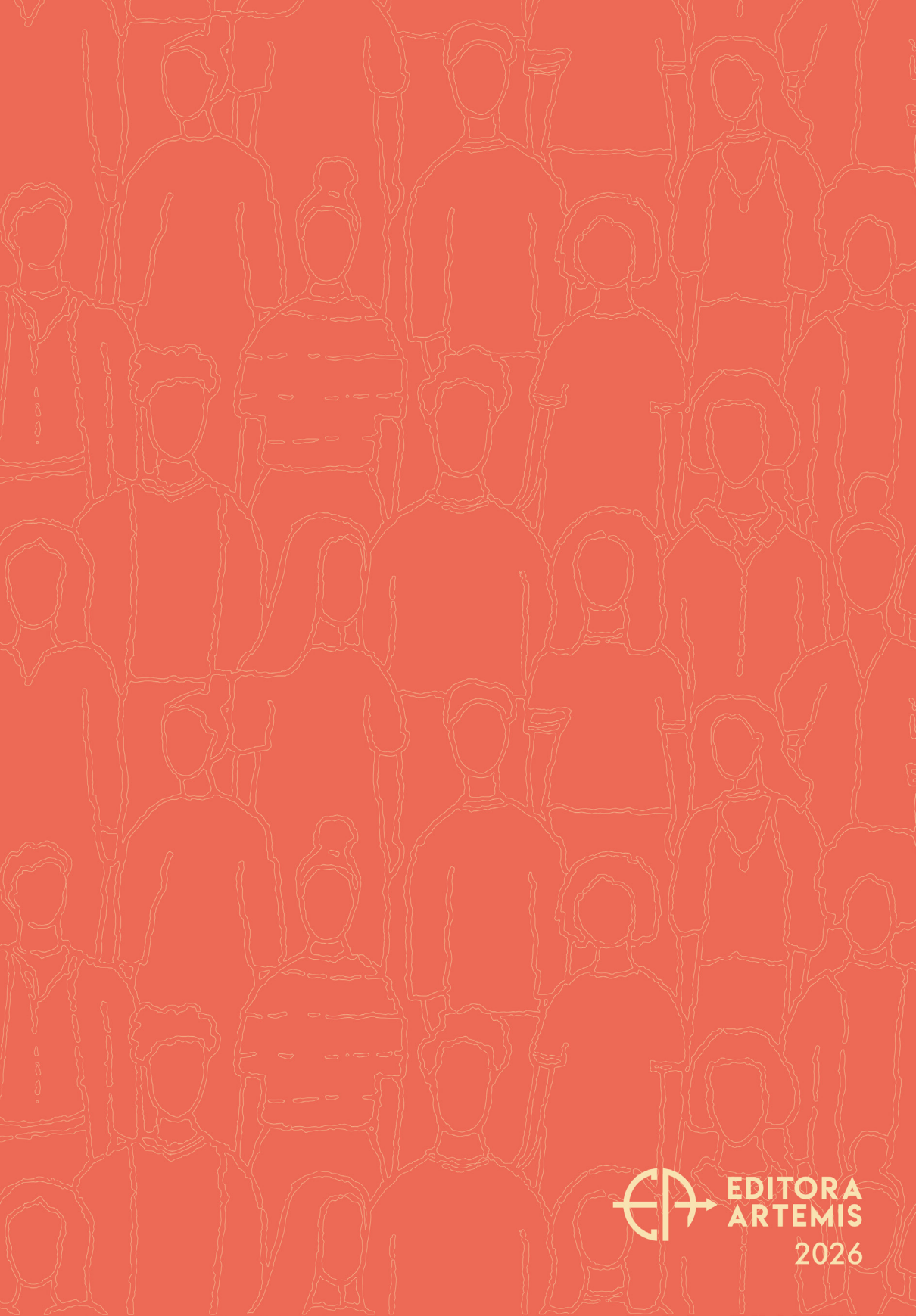
Teorías de justicia 1, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 20, 21, 22, 31
TIC en la educación 90, 92, 96
Tutela judicial efectiva 35, 36, 37, 38, 42, 44
Typography 222, 224, 226, 228, 231, 233, 234, 239, 241, 244, 246, 247

U

UNESCO 40, 45, 93, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 220, 221, 313, 314, 318
Universidade de Coimbra 212, 214, 215, 220, 221

V

Valores culturais 212, 213
Vernáculo 196, 197, 198, 199
Visual symbolism 222, 226



EDITORA ARTEMIS
2026